

Guayaquil, marzo 21 de 2019

Señores Accionistas

PADERCOM S.A.

Ciudad

De mis consideraciones:

Para dar cumplimiento con las disposiciones estatutarias, pongo a consideración de esta Junta Ordinaria, el informe de las actividades de la Compañía, dentro del ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

1. La Compañía ha cumplido con sus obligaciones de acuerdo a su objeto social.
2. Los registros contables han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales, y de acuerdo a un control interno vigente en la empresa.
3. Los Estados Financieros, fueron elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) por lo que sus resultados reflejan razonablemente la situación financiera al término del año en mención.
4. Los resultados obtenidos en el presente ejercicio demuestran que la empresa no ha iniciado sus actividades, se espera que la compañía pueda el próximo año cumplir con su objeto social.

Atentamente,



ECON. ELMO AUGUSTO RAMOS MERINO

GERENTE GENERAL

REPRESENTANTE LEGAL

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
PADERCOM S.A.**

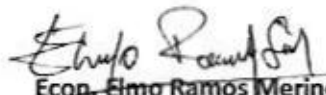
En la ciudad de Guayaquil, a los veintiún días del mes de marzo del año 2019, a las diecisiete horas, en el local de la compañía ubicada en Padre Solano # 740 y Lorenzo de Garaycoa, piso # 2 de esta ciudad, previa convocatoria legal hecha por la gerencia de conformidad con los estatutos sociales de la compañía PADERCOM S.A.

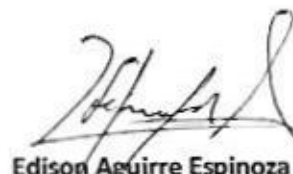
Se reúnen los siguientes accionistas señores: Edison Aguirre Espinoza propietario de 264 acciones de un dólar cada una, Elmo Ramos Merino propietario de 272 acciones de un dólar, Johnny Xavier Soria Bolaños propietario de 264 acciones de un dólar y estando presente la totalidad del capital social de la compañía, se reúnen con la finalidad de analizar y aprobar los estados financieros del periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2018.

Actúa como presidente de esta junta el señor Elmo Ramos Merino y como secretario Ad-hoc el señor Edison Aguirre Espinoza.

Luego de haber analizado los estados financieros los integrantes de esta junta procedieron a aprobarlos.

No habiendo otro punto a tratar esta junta concede un receso de 30 minutos, para redactar esta acta, luego de reinstalada la sesión se procede a dar lectura del acta, la misma que fue aprobada. Siendo las 20H30 se da por terminada la sesión, para lo cual firman como constancia los accionistas, el señor Presidente y Secretario que certifica.


Econ. Elmo Ramos Merino
Accionista
Presidente


Edison Aguirre Espinoza
Accionista
Secretario


Jhonny Soria Bolaños
Accionista

Marzo, 21 de 2019

Señores

**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL
DE ACCIONISTAS DE PADERCOM S.A.
Ciudad**

De mis consideraciones:

Como comisario principal de la compañía **PADERCOM S.A.**, designado por la Junta General Ordinaria, para el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018 de acuerdo a las disposiciones del Estatuto Social y mi opinión es la siguiente:

- a) En la revisión de los registros contables, pude observar que estos han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales, y siguiendo los principios de contabilidad de general aceptación.
- b) Que los señores administradores han cumplido con responsabilidad con las normas legales y estatutarias, así como las decisiones tomadas por la Junta General de Socios.
- c) Que la compañía no ha podido iniciar sus operaciones de acuerdo al objeto social para lo cual fue constituida.
- d) Los estados financieros fueron preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de información financiera para Pymes.

Atentamente,



ING. FERNANDO MONAR GAIBOR
C.C. 1205554692